

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- El maíz mexicano, principal cultivo del y base de su dieta, ha sido castigado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y lo seguirá siendo por el nuevo Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá, que lo sustituirá. Crédito: Emilio Godoy/IPS. MÉXICO, 5 oct 2018 (IPS)

<http://www.ipsnoticias.net/2018/10/gana-pierde-mexico-nuevo-acuerdo-canada-eeuu/>

Ganadores y perdedores

La manufactura automotriz, la maquila (zona libre de impuestos para la producción y ensamblaje de productos para la reexportación), la agroexportación y los servicios financieros figuran entre los sectores ganadores de la liberalización comercial emprendida.

Entre los mayores perdedores, como ya lo fueron con el TLCAN, Martínez y otros académicos y activistas de los sectores afectados sitúan al sector alimentario en general y en particular la pequeña agricultura, incluida la tradicional del maíz y el frijol, parte de la dieta básica mexicana.

Como resultado, el TLCAN impulsó la dependencia comercial de México con su vecino, con quien el intercambio equivale a más de 80 por ciento de sus ventas externas totales.

En el sector automotriz, los vehículos ensamblados en el bloque contendrán 75 por ciento de componentes manufacturados en cualquiera de los socios a partir de 2020, para evitar tarifas.

El USMCA estipula ese contenido en 62,5 por ciento. Además, entre 40 y 45 por ciento de las partes de cada vehículo deben ser manufacturadas por trabajadores que ganen al menos 16 dólares por hora, para nivelar las condiciones salariales en Estados Unidos y México.

En esta nación latinoamericana, los sueldos oscilan entre 3,41 y 7,34 dólares por hora en el sector, según datos del no gubernamental Centro para la Investigación Automotriz, de Estados Unidos.

México también accedió a reconocer los derechos de negociación colectiva en los contratos laborales. De hecho, el Senado mexicano ratificó en septiembre el Convenio 98 sobre libertad de asociación sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

El capítulo energético del USMCA, inexistente en el TLCAN, legitima la reforma mexicana que abre esa actividad al capital privado, emprendida desde 2014.

Estados Unidos y México acordaron el mantenimiento del esquema de resolución de diferencias entre inversionistas y Estados vía tribunales arbitrales para petróleo y gas, generación eléctrica, telecomunicaciones e infraestructura, en los cuales las empresas extranjeras invierten montos multimillonarios.

En ese sentido, el nuevo acuerdo conserva los mecanismos de disputas entre Estados y por aplicación de políticas de comercial desleal.

Los tres socios también decidieron la adopción de un plazo de 10 años para la protección de datos biológicos sobre pruebas de medicamentos obtenidos de material vivo o genético.

Asimismo, México tendría que adherirse a la revisión de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, creado en 1961 y cuyo órgano ejecutor es la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, con seden en Ginebra.

Sus estatutos buscan proteger los derechos del obtentor de cada nueva variedad vegetal que satisfaga los criterios pautados en ese acuerdo, que estipula una doble protección para el obtentor de la variedad y el propietario de la patente vegetal original.

La versión de 1991, vigente desde 1998, ampara los derechos de propiedad de Canadá, Estados Unidos y la Unión Europea y establece el reconocimiento de los derechos de nuevos caracteres genéticos, en abierta concesión a los transgénicos.

La mayor protección a datos biológicos obstaculizaría el desarrollo de medicamentos biocomparables o genéricos contra enfermedades graves o crónicas.

El USMCA, que debe ser ratificado sin cambios o rechazado por los parlamentos de los tres países en 2019, delinea sanciones penales para la piratería de películas en línea y veta impuestos para la distribución electrónica de música digital, libros, programas informáticos y videojuegos.

El nuevo acuerdo será firmado por los tres gobernantes el 29 de noviembre, en lo que constituirá de hecho el cierre del sexenio del conservador Enrique Peña Nieto, antes de entregar el mando a López Obrador, y debe sustituir al TLCAN en 2020.

A diferencia del TLCAN, el nuevo acuerdo incluye temas ambientales y laborales en el texto principal. Pero el primero se circunscribe a prevenir y reducir la basura marina; promover la gestión forestal sostenible y tipificar el tráfico transnacional de especies silvestres protegidas, sin ninguna mención al cambio climático.

La estadounidense Hansen-Kuhn lamentó que el USMCA dificulte más tener una mejor protección ambiental.

“Espero que haya un debate amplio en México, especialmente sobre agricultura y transición energética. En estos momentos, es difícil prever cómo influirán los juegos políticos” luego de las votaciones legislativas en Estados Unidos y con el cambio de gobierno en México, explicó.

El USMCA incluye, otra vez por exigencia de Washington, una cláusula anti China, pues indica que uno de los socios no puede negociar un acuerdo comercial con un país que no sea “una economía de mercado”, vale decir, no capitalista. De ser así, una de las partes podrá salirse del acuerdo.

Los negociadores convinieron en que el USMCA durará 16 años, a menos que los socios decidan extenderlo. Para ello, se reunirán cada seis años.

Martínez señaló que el Senado mexicano debe revisar temas como derechos digitales, ambiente, protección de datos a medicamentos y mecanismos de resolución de disputas.

“Ojalá asumiera una posición crítica para hacerle ver al Ejecutivo que son necesarios mecanismos alternos para apuntalar el mercado interno. Eso se verá en Estados Unidos, donde los demócratas van a pelear por contenidos no incluidos”, sostuvo.

-----EL FINANCIERO----->

- **BANXICO: TRES CLAVES PARA LAS SIGUIENTES SEMANAS. JOEL VIRGEN ROJANO.**

No hubo sorpresas. Es cierto que la expectativa era que Banxico no modificara el nivel de la tasa de interés de referencia de política monetaria en su reciente reunión. También es cierto que no se esperaba que la Junta de Gobierno abandonara el sesgo 'halcón' o de firmeza frente a los riesgos inflacionarios. No obstante, de la reunión del pasado 4 de octubre a la fecha, considero importante subrayar tres elementos a tomar en cuenta para las siguientes semanas y, sobre todo, para las próximas reuniones del 15 de noviembre y del 20 de diciembre.

Primero, no es que Banxico se haya desligado por primera vez de las decisiones de la Reserva Federal, nunca estuvieron oficialmente ligadas. Lo que sucedió es que el comportamiento del ciclo económico, inflacionario y condiciones financieras generales han divergido lo suficiente como para que las decisiones de política monetaria hayan contrastado -la Fed volvió a elevar en 25 puntos base (pb) el nivel de su rango de referencia el pasado 26 de septiembre, mientras que Banxico se mantuvo sin dictar cambio.

Banxico lo advirtió desde los meses previos a que iniciara el proceso de normalización la Fed (diciembre 2015). En aquel periodo la autoridad monetaria local fue clara en comentar que las decisiones de política monetaria iban a tomar en cuenta aquellas de la Fed, pero que no se trataba de una decisión en automático. En el último de los casos dependería de un conjunto de elementos y la decisión de la Fed sólo sería un elemento más -muy importante sin duda- a considerar.

Así, hoy tanto el ciclo económico como otros determinantes del proceso inflacionario apuntan en direcciones relativamente distintas en ambos lados del río Bravo. Más aún, ambas autoridades monetarias se encuentran en distintas fases de 'normalización': la Fed con una conclusión que para muchos ya está a la vista y Banxico aguardando el momento propicio para iniciarla.

En el camino, sin duda el diferencial de tasas de interés seguirá siendo un elemento central por considerar por parte de Banxico -en la medida en que las incertidumbres locales se relajen, habrá motivos para no tener que mantener un diferencial muy amplio.

Segundo, Banxico parece haber sido claro en el tipo de factores que detonarían un nuevo ajuste en la tasa de referencia al alza. En específico, Banxico reiteró su énfasis en el seguimiento de la inflación subyacente. Por ende, muestra preocupación de que las actuales y temporales presiones inflacionarias sobre los bienes no-subyacente pudieran seguirse transmitiendo al componente subyacente.

De esta forma, los siguientes tres datos de inflación quincenal serán clave en la decisión de noviembre. En específico, la ausencia de presiones evidentes sobre el comportamiento de los precios subyacentes (y subyacente fundamental) será clave para que Banxico opte por no incrementar la tasa de fondeo. Se le sumaría el comportamiento del tipo de cambio, las expectativas inflacionarias y la colección de riesgos e incertidumbres relacionados con la inflación.

Tercero, estamos viviendo una etapa inusual en términos de la conformación de la Junta de Gobierno. No recuerdo un referente donde con casi dos meses de antelación conociéramos la identidad de un nuevo relevo en la Junta de Gobierno en Banxico. Me refiero a la eventual candidatura, y muy probable confirmación por parte del Senado, del economista Jonathan Heath como relevo del subgobernador Manuel Ramos Francia.

De alguna forma, y desde el punto de vista del mercado, hoy tenemos una Junta de Gobierno integrada por seis miembros (los cinco actuales y el eventual nuevo miembro). Siendo mas claro, mientras que las declaraciones recientes y futuras del candidato a subgobernador no tendrían repercusiones en las decisiones inmediatas (al menos la de noviembre); sus opiniones respecto al entorno y posibles opciones de política para el año que entra y los siguientes ya son consideradas por los mercados y analistas.

En este contexto, los participantes en los mercados se esfuerzan por catalogar a Jonathan Heath, ya sea como 'paloma' o 'halcón'. Su esfuerzo podría ser en vano o su conclusión equivocada. Pocos economistas poseen el nivel analítico y crítico de Heath, así como su orientación a los datos, su interpretación y limitantes. Creo entonces que el candidato a subgobernador no tendrá un sesgo *per se* y contribuirá con un perfil crítico, técnico y muy público dentro de la Junta.

-----LA JORNADA----->

- **Productos básicos, 98% más caros por falta de competencia.**

Los Mexicanos, cautivos: Cofece

Sin ese desembolso el poder adquisitivo de las familias se incrementaría 15 por ciento de manera automática

Con el poder de mercado que tienen, empresas que producen y comercializan tortilla, pan, pollo, leche, huevo, carne de res y procesados, frutas, verduras, lácteos y medicinas, así como servicios de transporte, tienen cautivas a las familias mexicanas, que llegan a pagar precios hasta 98 por ciento más elevados de lo que deberían, denunció Alejandra Palacios, presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, durante la clausura del foro Veinticinco años de la autoridad de competencia en México. Motor de crecimiento económico incluyente, que encabezó el presidente Enrique Peña Nieto.

Sin ese desembolso el poder adquisitivo de las familias del país aumentaría de manera automática 15 por ciento, sostuvo la funcionaria al adelantar los resultados de un estudio que la Cofece encargó al respecto para determinar cuánto dinero pierden los mexicanos cuando las empresas ejercen su poder de mercado sobre los productos mencionados, pero sin que revelara el nombre de alguna compañía.

La pérdida del bienestar es regresiva: afecta con mayor intensidad a los sectores más pobres del país. La evidencia empírica que aparece en este estudio, que daremos a conocer en los próximos días, demuestra que 10 por ciento de los hogares con menores ingresos pierden cinco veces más de sus percepciones que aquellos con el 10 por ciento más alto de ingresos, es decir, el primer y último deciles, respectivamente, destacó Palacios.

En entrevista posterior, sostuvo que la Cofece tiene una amplia carta de investigación que toca la médula de lo que consumen los mexicanos. Señaló que hay disposición para escuchar al equipo de transición del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, quien fue invitado al foro pero no acudió.

Destacó que, independientemente de dónde se construya el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, estamos atorados unos tres y cuatro años. En tanto, se seguirá usando la terminal actual.

Advirtió que en Tabasco, donde se pretende construir una refinería, las autoridades intentan echar abajo una ley sobre adquisiciones públicas que limita las contrataciones directas de montos relevantes, lo cual no favorece la competencia, puede *inflar* los precios y generar discrecionalidad, por lo que la Cofece propone una norma federal de adquisiciones.

El foro también fue organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuyo presidente, Gabriel Contreras, advirtió que la era digital conlleva nuevos retos para la política de competencia, que tiene como principio y fin beneficiar a los consumidores. Es una política de bienestar social, un instrumento para asegurar el interés general por encima de cualquier interés particular y también un motor de crecimiento incluyente.

Recordó que tuvieron que pasar 75 años para que, en medio de la liberalización económica y apertura comercial, en México se instaurara formalmente un régimen en materia de competencia, con procesos y autoridades al respecto, a pesar de que ya se contemplaba en la Constitución de 1917.

-----EXCELSIOR----->

- **Sí es viable que México cumpla la regla de origen: Seade**

Las armadoras de autos en México pueden cumplir con la regla de origen del nuevo acuerdo comercial de América del Norte en materia salarial, ya que incluye sueldos en ingeniería, desarrollo tecnológico, capacidad de producción y mano de obra calificada, aseguró Jesús Seade, negociador del equipo de transición del gobierno electo.

Al participar en la 45 asamblea general anual de la American Chamber México, capítulo Monterrey, comentó que los fabricantes tienen la encomienda de invertir más para incrementar el valor agregado y tener líneas de producción más sofisticadas. Seade recordó que el contenido regional para que los vehículos fabricados en Norteamérica no paguen arancel deberá ser de 75%, lo que significa que se puede importar el 35% de contenido de naciones fuera de la región; un incentivo para invertir.

- **Este es el mayor riesgo que ve Banxico para este año y 2019**

A una semana de que Canadá y Estados Unidos alcanzaron un acuerdo en la renovación del TLCAN, en entrevista con Grupo Imagen Multimedia el gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León, considera que se trata de una muy buena noticia que reduce la incertidumbre que “gravitaba sobre las cuentas externas y el futuro exportador de nuestro país”.

No obstante, otro factor de riesgo que se ha venido incrementando recientemente es “el tránsito de la economía estadounidense de una mayor expansión, a esta fase del ciclo de mayor crecimiento y mayores presiones inflacionarias, y que han sido acompañadas de una narrativa de la Reserva Federal de mayores tasas de interés, y de que continúe incrementándolas hacia el cierre de año y durante el 2019”.

-----LA CRÓNICA----->

- **Textos de nuevo acuerdo, en revisión: Economía**

El subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Rogelio Garza, informó que el nuevo Acuerdo Estados Unidos, México y Canadá está en etapa de revisión de textos.

En entrevista, dijo que tras la incorporación de Canadá al acuerdo comercial alcanzado previamente por México y Estados Unidos en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los textos están en revisión, para que una vez listos puedan firmarse en noviembre próximo.

- **Cofece busca crear Ley Federal de Adquisiciones**

La Comisión Federal de Competencia Económica propondrá la creación de una Ley Federal de Adquisiciones, para que ningún estado tenga la facultad de modificar sus leyes y proteger la legalidad de las licitaciones públicas.

“Lo que se necesita es un marco federal procompetencia, para que las compras públicas sean competitivas. Hemos visto casos de escándalos de corrupción... relacionados con temas de contratación pública”, dijo la comisionada presidenta del organismo, Alejandra Palacios.

-----LA RAZÓN----->

- **Suben 8% exportaciones de autos a EU; ventas nacionales caen 7%**

En el acumulado de los primeros nueve meses del año, las exportaciones de automóviles hacia Estados Unidos, principal mercado mexicano y socio en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, crecieron 8.0 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado, señaló la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.

El presidente de la asociación, Eduardo Solís, refirió que en general las exportaciones reportaron cifras históricas récord, tanto para un mismo mes como para el acumulado de los primeros nueve meses del año. Los datos de exportación por regiones durante el periodo enero-septiembre 2018 muestran el mayor crecimiento en términos absolutos para Estados Unidos, Europa y Latinoamérica, por lo cual se puede observar que la principal región de destino de las exportaciones la integran los países del TLCAN, representando 80.9 por ciento del total exportado.

- **Advierten de mayor inflación si suben la tonelada de maíz**

La Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México, señaló que, aunque es positivo que se quiera incrementar el pago del maíz por tonelada, como lo propuso el Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, esta acción terminaría por afectar el precio de productos finales que a su vez impactaría en la inflación.

En entrevista con *La Razón*, Juan Pablo Rojas Pérez, presidente de la CNPAMM señaló que actualmente el precio del maíz se encuentra en tres mil 600 pesos la tonelada, por lo que el anuncio es positivo; sin embargo, dijo que los productores se verían más beneficiados si se impulsan programas lícitos para todos los productos que cosechan algún tipo de producto.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **Seade: no hay mercado para un TLC con China**

MONTERREY, Nuevo León.- En México no hay mercado para iniciar un tratado con China, sin embargo el país puede abrir la puerta a negociaciones comerciales y de inversión, detalló en entrevista Jesús Seade Kuri. Lo anterior pese a que existe el artículo 32.10 del Acuerdo México-Estados Unidos- Canadá, el cual limita tener un Tratado de Libre Comercio con el país asiático.

"Creo que debemos cooperar con China. Hay cantidad de cosas que podemos hacer y debemos hacer con ellos. Yo estoy a totalmente a favor de acercarnos", comentó

el observador de la renegociación del AMEC del gobierno de transición al finalizar su participación en la 45 Asamblea General anual de la Americana Chamber of Commerce México, capítulo Monterrey. Un mercado en el que China tiene particular interés es el automotriz, pues actualmente es una de las industrias con mayor crecimiento, y que busca expandirse en América del Norte.

- **Suspender NAIM generará desconfianza entre los inversionistas: AMIB**

La cancelación de las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de México provocará una desconfianza de los inversionistas y será un elemento negativo para la calificación de país, advierte la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles. “Cambiar la decisión sobre la construcción y la posible cancelación de la obra podría generar un efecto de desconfianza entre los inversionistas nacionales y extranjeros”, dijo la organización presidida por José Méndez Fabre. De echar atrás la mayor obra de infraestructura del gobierno de Enrique Peña Nieto se convertirá en un elemento negativo sobre la calificación del riesgo país para las agencias calificadoras, explica el organismo encargado de hacer colocaciones de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores.

-----**EL ECONOMISTA**----->

- **Próximo sexenio iniciará con una industria estatal endeble**

El próximo gobierno federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), recibirá una industria nacional endeble, cuyos focos rojos se ubican principalmente en los estados petroleros, aunque también llegará a la presidencia del país con entidades en auge, como son Baja California Sur y San Luis Potosí. En la primera mitad del 2018, la producción de la actividad industrial en México creció 0.3% a tasa anual, que si bien fue un mejor nivel con relación a los primeros seis meses del 2017 (-0.5%), aún denota debilidad, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Mala noticia que AMLO diga no al fracking: CCE**

México debe producir más gas a precios competitivos, por lo que los empresarios del país calificaron como “una mala noticia” el anuncio del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que no se permitirá la técnica de extracción de petróleo o gas conocida como fracking.

Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, comentó: “El anuncio del presidente electo de que no hará licitaciones en fracking es una mala noticia para el abastecimiento de gas, 80% de lo que consumimos lo importamos y tenemos que empezar a producir más gas y con precios competitivos como Texas, de donde viene 60% de lo que consumimos y es de fracking”.

-----**REFORMA**----->

- **Caciques y delincuencia. Diego Valadés**

En 2014 fue reformado el artículo 115 de la Constitución para restablecer la reelección de alcaldes, regidores y síndicos, prohibida desde 1933. Hay más de 2,400 municipios, de manera que el número de integrantes de los respectivos ayuntamientos suma varios millares.

En términos históricos la reelección en México ha estado asociada a formas viciadas de perpetuación en el poder. En 1933, a instancias del expresidente Plutarco Elías Calles y para contribuir a la consolidación del naciente Partido Nacional Revolucionario, fue prohibida la reelección sucesiva de los legisladores federales y locales, y de los integrantes de los ayuntamientos. Fue así como se evitó que los miembros de ese partido emigraran a otras organizaciones donde pudieran satisfacer sus aspiraciones electorales, y como se forjó una disciplina susceptible de ser premiada con candidaturas por parte de la fuerza hegemónica en gestación.

Esa restricción en la elegibilidad no obedeció a motivaciones democráticas; fue instrumental para consolidar un partido dominante. Muchas décadas después, ya instituida la libertad electoral, en diferentes foros se insistió en restablecer la reelección legislativa, posibilitando a los representados evaluar a sus representantes. Al fin se consiguió, mediante la mencionada reforma constitucional de 2014, pero se cometió el error de incluir a los ayuntamientos.

A favor de la reelección municipal se argumentó una hipotética mejora de la administración merced a la experiencia adquirida por los funcionarios. La tesis es endeble y elude una tarea pendiente: preparar servidores públicos locales de alto nivel técnico en una escuela nacional de administración municipal.

Es necesaria una institución que coadyuve a la profesionalidad en las administraciones municipales y que asegure su gestión oportuna, eficiente y honesta. Esto no se conseguirá politizando aun más la asignación de cargos y acentuando la corrupción basada en el uso patrimonialista de la burocracia.

El cometido de los elegidos consiste en la conducción político-administrativa de los municipios. Empero, la libertad de escoger se pone en riesgo cuando los alcaldes son reelegibles, pues muchos propenden, y lo harán cada vez más, a las prácticas intimidatorias para obtener votos. Es una característica de la dominación caciquil.

La experiencia electoral de 2018 no es indicativa de los riesgos potenciales de la reelección municipal, porque se trató de un caso atípico debido a la enorme influencia que tuvo la candidatura presidencial de Morena. Esto explica, como se ha referido en las páginas de Reforma, que en los pocos lugares donde se aspiró a la reelección, fueron unos cuantos quienes lograron su objetivo.

El partido hegemónico registró precedentes aislados de clanes locales cuyos

miembros se alternaban en los cargos electorales. Este fenómeno se multiplicará con las próximas e inevitables estrategias para consolidar enclaves electorales. Lo común será ver familias y grupos perpetuándose en el poder.

Las predecibles hegemonías lugareñas amenazarán la democracia y, en las condiciones actuales, acentuarán la vulnerabilidad de la política ante las organizaciones delincuenciales. La sangre y el miedo dejaron ya su huella en campaña de 2018. El número de candidatos victimados y el de quienes renunciaron a las candidaturas por el peligro personal y familiar que corrían, preludian lo que ocurrirá en el futuro inmediato. La infiltración criminal del poder por la vía de la reelección municipal está más allá de cualquier duda.

Para evitar graves daños a la democracia, a la gobernabilidad y a la seguridad interior, aun es oportuno derogar la reforma al artículo 115. Este precepto propiciará un caciquismo más extendido, robusto y ambicioso, expuesto a ser controlado no por los partidos sino por el crimen organizado.

Permitir que se generalice la reelección en el nivel municipal afectará la incipiente democracia mexicana y reducirá el espacio para el Estado de derecho, pues auspiciará más corrupción, violencia e inseguridad.

La reforma constitucional todavía no deja sentir la magnitud de sus efectos. Si se quiere democracia, derecho, libertad y paz, hay que derogarla a tiempo. Espero que entre los cambios prometidos se incluya una actitud receptiva a las opiniones ajenas.